

Documento	Acuerdo de sesión tras la aprobación del acta	P12.000.45_ACU
Expediente	2/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 26 de enero de 2024	

FIRMAS		Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 27/02/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 27/02/2024
Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142333563371567 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion		

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
ÁREA DE TURISMO; INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN; PROMOCIÓN ECONÓMICA
CULTURA
SEGURIDAD CIUDADANA
OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y COMERCIO E
INDUSTRIA
BARRIOS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
JUVENTUD Y EDUCACIÓN

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 18.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.

- ❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior.- Según resulta del acta de la sesión anterior, en los acuerdos número 258 y 259, SE FORMULARON PREGUNTAS QUEDANDO LAS SIGUIENTES pendientes de contestación:

1. Preguntas formuladas por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU):

Ante la falta de obtención de información con algunas preguntas, quería insistir, ¿Qué día se notificó en contrato a la empresa adjudicataria que realizó los contratos en la exposición “La Acera”? ¿Realizó trabajos antes de ese día en el que se notificó?

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 1 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



¿Piensa el señor Monroy que cambiar la salida de la Carrera del Pavo no es alterar la salida?

CONTESTACIÓN: Por parte del Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez, se ha remitido correo electrónico adjuntando respuesta a las preguntas formuladas con el siguiente tenor:

-Tal y como ya se ha informado en ocasiones anteriores, los trabajos realizados por parte de la empresa adjudicataria previamente a la notificación del contrato son labores meramente de planificación expositiva para conocer el espacio y sus características. Al tratarse de un contrato de carácter artístico, la información compartida previamente versa sobre las condiciones en las que se llevará a cabo la exposición con el fin de realizarse según lo previsto en tiempo y forma. El informe jurídico favorable con conformidad de Secretaría general fue firmado el día 6 de noviembre por parte de la Técnico jurídico del Área de cultura y el 9 de noviembre por la Secretaria. Inmediatamente después se formuló y firmó el decreto de adjudicación por parte del excelentísimo alcalde de Segovia don José Mazarías Pérez el día 9 de noviembre de 2023.

-El cambio de salida de la Carrera del Pavo no fue decisión del Ayuntamiento. El cambio fue iniciativa del club ciclista 53x13.

De la presente contestación se ha dado traslado al grupo municipal de Izquierda Unida.

2. Preguntas formuladas por don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE):

Una pregunta al Concejal de Educación. Esta es fácil Sergio... no podría decir, por favor, ¿qué cantidad ha solicitado para la elaboración del presupuesto municipal económica para la mejora de las salas de estudio que nos ha descrito? Y en caso de que lo haya solicitado, nos podría decir la cantidad, ¿nos podría decir qué éxito ha tenido en su misión?

CONTESTACIÓN: mediante comunicación de Alcaldía con fecha de 24 de enero de 2024, se remite la siguiente información:

-En relación con la pregunta que formuló don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal PSOE, al concejal de Educación, referente al presupuesto municipal para la mejora de las salas de estudio que quedó pendiente de su contestación en el anterior Pleno, comunica la concejala de Hacienda Local y Contratación Pública que se contestó oralmente y que así se manifestó en la Junta de Portavoces celebrada el día 23 de enero.

3. Preguntas formuladas por doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), con cuestiones diversas en relación con el Mercado de la Navidad:

CONTESTACIÓN: mediante comunicación de Alcaldía con fecha de 24 de enero de 2024, se remite la siguiente información:

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 2 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



- Se comunica que las formuladas por el grupo municipal PSOE relativas a las actividades navideñas que se programaron en el paseo de Salón fueron contestadas oralmente por la concejala de Turismo en la Comisión Informativa Especial de Cultura que se celebró el día 11 de enero.

Interviene don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal socialista (PSOE), para manifestar: Creo que mi pregunta no ha sido contestada. Yo pregunté que qué cantidad había solicitado para la elaboración de presupuesto municipal económica para la mejora de las salas de estudio y en el caso de que lo haya solicitado, nos podría decir la cantidad y qué éxito ha tenido en su misión y salvo error u omisión por mi parte yo no he recibido contestación a esta pregunta.

Interviene la Sra. Secretaria para aclarar: Estamos hablado de lo de las salas, lo que he dicho es que lo que dijo la Concejala en la Junta de Portavoces es que se había contestado en la sesión, y en la sesión consta que se dice que no estaba todavía el presupuesto y que por lo tanto no había esa información, según su contestación.

Interviene don Jesús García Zamora, para manifestar: la respuesta que facilita es que no podemos facilitar la información hasta que no esté concluido este expediente, dicho expediente está concluido, está concluido, hasta este momento y no he recibido respuesta.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para manifestar: Claro, pero es que en ese momento está contestada, en ese momento no había presupuesto, si usted quiere una información con el presupuesto aprobado, tendrá que reformular la pregunta. En ese momento está contestada.

Interviene de nuevo el Sr. García Zamora, en representación del grupo municipal socialista (PSOE), para manifestar: en la pregunta dice: “¿qué cantidad ha solicitado?”, no qué cantidad se ha dibujado en el presupuesto, qué cantidad ha solicitado, con lo cual eso incluso se debe de conocer antes de que el presupuesto esté sometido o no a debate, lo que pregunto es: “¿qué cantidad ha solicitado?”.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, para manifestar: insisto, está contestada.

Interviene don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), para manifestar: a mi si me gustaría, ya que va a constar en acta, que se leyera la respuesta ahora en este Pleno de las dos preguntas que hice.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: el Reglamento creo que dice que hay que contestarlas por escrito y ya están contestadas, no sé ni siquiera si la Secretaria las tiene, están contestadas y no las puede leer.

Interviene la Sra. Secretaria para indicar que lo que se ha hablado otras veces en el Junta de Portavoces es que se contesta, luego que se deja constancia en Acta y se remite el acuerdo a los Servicios. Va a constar en Acta, recogida literal según el documento que nos hayan mandado que haremos un volcado y se les notificará el acuerdo a todos los representantes, es lo que se ha hablado en Junta de Portavoces en relación con estas cuestiones en los casos



en los que no se espera al Pleno siguiente si no que se contesta con carácter previo a los propios implicados.

Interviene don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida (IU), para manifestar: quiero saber si tengo derecho a que se lea en este Pleno la contestación, porque lo de que se haga por escrito y demás, no me parece mal, pero quiero saber si tengo derecho a que se conteste en esta sesión porque son pregunta efectuadas en la anterior sesión, entonces si van a constar en acta creo que tengo derecho a que se lean en esta sesión.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez, para manifestar: el Reglamento habla de la obligatoriedad de contestar por escrito, no de leerla.

Interviene la Sra. Secretaria para manifestar: dice que se contestarán en la sesión siguiente o de ser posible en la misma. Lo deja abierto, no es riguroso. ¿Estamos hablando de los contratos de la exposición? Respuesta *“tal y como ya se ha informado en ocasiones anteriores, los trabajos realizados por parte de la empresa adjudicataria previamente a la notificación del contrato son labores meramente de planificación expositiva para conocer el espacio y sus características. Al tratarse de un contrato de carácter artístico, la información compartida previamente versa sobre las condiciones en las que se llevará a cabo la exposición con el fin de realizarse según lo previsto en tiempo y forma. El informe jurídico favorable con conformidad de Secretaría general fue firmado el día 6 de noviembre por parte de la Técnico jurídico del área de cultura y el 9 de noviembre por la secretaria. Inmediatamente después se formuló y firmó el decreto de adjudicación por parte del excelentísimo alcalde de Segovia don José Mazarías Pérez el día 9 de noviembre de 2023.” La relativa a la Carrera del Pavo: “el cambio de salida de la Carrera del Pavo no fue decisión del Ayuntamiento. El cambio fue iniciativa del club ciclista 53x13.”*

- ❖ Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF:

SE HAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES:

1. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), se han presentado las siguientes preguntas:

“A la vista del decreto 2023/06879 en el que se indica en su página 12 lo siguiente:

“RESUELVO

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, VENGO EN DISPONER:

1º.- Aprobar la instalación y las condiciones de realización la instalación de un mercadillo navideño y parque de navidad en el Paseo del Salón, pista de hielo en la Plaza Mayor y puesta en funcionamiento de un tren de navidad, con salida y llegada a la Plaza de la Artillería, desde el 24 de noviembre de 2023 que comienza con el montaje hasta el 11 de enero que finalizan las labores de desmontajes y limpieza.

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 4 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



2º.- *Comunicar a Policía Local, Departamento de Turismo, Obras y Servicios, Limpieza y Residuos, Parques y Jardines, Vías y Obras y Bomberos.”*

-¿Qué documento autorizó la instalación de las casetas ubicadas en la plaza de Medina del Campo junto a la iglesia de San Martín las pasadas navidades ya que no se mencionan en la parte resolutive ni de concreción de actuaciones del mencionado decreto?

CONTESTA la Concejala Delegada del Área de Turismo; Innovación y Digitalización; Promoción Económica, doña María Milagros Escobar Lago: En esta ocasión se dijo que hay un Decreto y que hay una serie de informes, se comunicó ya en la Comisión Informativa Extraordinaria; un Decreto en el cual se expusieron todas las motivaciones y donde están todos los informes de cada uno de los departamentos.

-Ante el acuerdo nº15 adoptado en la Junta de Gobierno Local del día 25 de enero: Propuesta de aprobación del Programa festivo de la Fiesta de Santa Águeda en Zamarramala en su edición de 2024. (Expediente ePac 52/2024/PG1010) ¿Qué importese va a destinar a tal fin? ¿Contra qué partida presupuestaria? ¿Se va a repetir este mismo modelo de proceder con el resto de las entidades que no han visto renovado el convenio en los presupuestos municipales de 2024?

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: voy a responder una a una: “¿Qué importese va a destinar a tal fin?” la respuesta es que se tratará de llegar al importe similar que se recibía en el importe nominativo. “¿Contra qué partida presupuestaria?” la correspondiente a promoción cultural que lleva el número de 3401 y “Se va a repetir este mismo modelo de proceder con el resto de las entidades que no han visto renovado el convenio en los presupuestos municipales de 2024?” no, por la cercanía temporal de la celebración del evento se ha optado por esta vía de modo excepcional.

-El pasado mes de marzo de 2023 se celebró el XIX ciclo de “Mujeres que transforman el mundo” ¿se va a repetir en 2024? Si es así ¿se repetirá siguiendo el mismo formato?

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: el Ciclo Mujeres que Transforman el Mundo es un encuentro con trayectoria arraigada en la ciudad y que desde el año 2011 forma parte del calendario social y cultural de la ciudad, es una cita que vamos a mantener, pero nuestra voluntad de trabajar transversalmente con otras Concejalías, este año lo haremos junto al Área de Asuntos Sociales con quien estamos diseñando un enfoque diferente en fondo y forma.

-¿Qué plazos maneja el equipo de gobierno para traer a aprobación la ordenanza de regulación de la ZBE? ¿Se va a trabajar previamente, como se ha hecho hasta ahora, con los grupos municipales?

CONTESTA la Concejala Delegada del Área de Seguridad Ciudadana, doña Raquel Alonso Pérez: en cuanto a los plazos, primer trimestre de 2024 y respecto en cuanto a si se va a trabajar previamente como se ha hecho hasta ahora con los grupos municipales, pues lo veremos en función de los plazos que tengamos.

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 5 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



-¿Qué actividades de promoción del comercio de proximidad tienen previstas realizar con la partida asignada a tal fin en el presupuesto de 2024 y que está dotada con 15.000€?”

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: esa partida será destinada a consultorías específicas y/o a la cofinanciación de convocatorias de subvenciones de carácter autonómico.

2. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, se han presentado las siguientes preguntas:

“El día 5 de diciembre se firmó el decreto de adjudicación del contrato menor para obras de acondicionamiento de plataformas de contenedores de residuos en varios puntos del municipio de Segovia. Este contrato consta de 12 actuaciones que tenían que ser acometidas en un plazo 15 días antes de que acabase el ejercicio 2023. Sin embargo, hemos comprobado que las obras se están realizando en el mes de enero.

-¿Por qué se están ejecutando las obras fuera del plazo establecido y habiendo pasado el ejercicio?

-¿Por qué no se ha cumplido el contrato firmado?”

-¿Con base en qué contrato se están realizando los trabajos ahora?”

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: lo problemas en la ejecución son debido a los factores meteorológicos, como ya sabemos en esta época del año con las bajas temperaturas suelen ocurrir estas cosas, también, por depender de terceros involucrados ya que, por ejemplo, algunas intervenciones requerían que se retiraran en algunos casos un buzón de correos u otros tipos de instalaciones y debido a su demora nos hemos tenido que adaptar. El contrato es el mismo, ya que, al tratarse de un contrato menor sigue vigente.

Acuerdo núm. 19.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.

SE FORMULARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS en el transcurso de la sesión:

1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo, se formuló la siguiente pregunta:

Hemos tenido constancia de que es habitual o relativamente habitual que se utilice la zona trasera de la base actual de autobuses urbanos de Segovia para albergar durante unas horas, a veces durante bastante más tiempo y durante bastante más días, autobuses procedentes de otras líneas discrecionales, concretamente de las de Segovia-Madrid, por parte de la empresa concesionaria, hablamos de la misma empresa ¿Se tiene constancia desde el Ayuntamiento que la empresa está utilizando instalaciones municipales para albergar otros vehículos que no forman parte del servicio municipal? ¿Y de tenerla se va a indagar y tomar medidas?

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 6 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: no tenemos constancia, lo preguntaré y lo investigaré. Si son unas dependencias municipales no deben de tener autobuses de línea allí, está claro.

2. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU), se formuló la siguiente pregunta:

Quería preguntar que cómo sigue vigente un contrato menor que se ha firmado en 2023 si tiene que ejecutarse en el mismo ejercicio.

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Patrimonio y Urbanismo, don Miguel Alejandro González-Salamanca García: tienen una duración máxima de un año, no un año natural.

3. Por parte de Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se formuló la siguiente pregunta:

Ante el cierre de los aseos del Santuario de la Virgen de la Fuencisla por desprendimiento ¿Qué medidas se van a adoptar y en cuanto tiempo se prevé abrir esos aseos?

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: ayer nos vimos sorprendidos por el informe que nos pasaban del Obispado por el cerramiento de la valla superior del Santuario de la Fuencisla en el que había un desprendimiento y una raja bastante importante con riesgo de desprendimiento, de hecho, algún cascote ha llegado a caer en el patio trasero de estos aseos, por lo que tomamos la decisión de por seguridad cerrar los aseos a instancia y a petición también del Obispado. Sé que hoy estaban trabajando, no sabemos exactamente la repercusión en tiempo ni en consecuencias que puede traer, en cuanto tengamos la información se la iremos pasando. Ya le digo que fue ayer a última hora cuando tuvimos que sacar la comunicación rápidamente para evitar cualquier riesgo.

4. Por parte de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:

Vuelvo a hacer la pregunta que todavía no se me ha contestado, al Concejal Delegado de Educación, ¿qué cantidad ha solicitado para la elaboración del presupuesto municipal económica para la mejora de las salas de estudio que nos describió en el Pleno del mes pasado? Y en el caso de que lo haya solicitado ¿nos podría decir la cantidad? ¿nos podría decir qué éxito ha tenido su misión? Ya lamento volver a repetirlo cuando el mes pasado creo que estaba usted en posición de haberme contestado, pero no le dejaron.

CONTESTA el Concejal Delegado del Área de Juventud y Educación, don Sergio Calleja Muñoz: Te lo paso por escrito.”

Así resulta del acta de la sesión, aprobada en la siguiente sesión, y para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177.3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), expido la presente, en Segovia, de orden y con el Visto Bueno del Alcalde.

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 7 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



CERTIFICO.

Cumplase, Art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142333563371567	Página 8 de 8
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	